SEMANA DE CLÁSICOS DE COLONIA 2017

27, 28, 29 octubre 2017

AUTORIDAD ORGANIZADORA: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VELEROS CLÁSICOS

Con la colaboración del Yacht Club Argentino y del Club Náutico de San Isidro

DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES, ARGENTINA COLONIA – URUGUAY RIACHUELO – URUGUAY

AVISO DE REGATA

COMITÉ DE REGATA

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidente: Pizzarro, Reynaldo

Presidente Ejecutivo: Billoch, Francisco

Vicepresidentes: Beccar Varela, Marcelo Camou, Eduardo

> Vocales: Caramés, Aníbal Meilan, Diego

OFICIALES DE REGATA: Aubone, Michele

[&]quot;Auspiciado por la Dirección Nacional de Hidrografía de la Repúblicar Oriental del Uruguay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas"

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela.
- **1.2** No regirá ninguna prescripción nacional.
- **1.3** Regirán las Reglas de Medición de Veleros Clásicos de la AAVC CIM 2014
- 1.4 Regirán las Reglas Especiales ISAF para Regatas de Crucero Categoría 4
- 1.5 Los barcos además de poder permanecer con el motor en marcha durante el tiempo en que estén regateando, podrán hacer uso del mismo dando máquina atrás para evitar una colisión, pero sólo cuando no fuera razonablemente posible evitarla sin recurrir a dicha acción. Tal circunstancia deberá ser declarada por el barco por escrito y entregada a la Oficina de Regata dentro del tiempo límite estipulado para las protestas en las IR. La CP analizará la circunstancia y en caso de considerarlo procedente podrá protestar al barco de acuerdo a la RRV 60.3 (a). Esto modifica la RRV 42.3 (h).
- **1.6** El idioma del torneo será el castellano.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 La publicidad de los competidores estará restringida como sigue: Se exhibirá en la proa de los barcos las cenefas con logos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación ISAF 20.4.1, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa. Las embarcaciones, mientras estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes, enarboladas en el estay de la proa. Las banderas, cenefas, y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.
- **2.2** Sin uso.
- 2.3 Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- **3.1** El torneo es abierto a todos los barcos que tengan Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM 2014.
- 3.2 Las inscripciones para la "Semana de Clásicos de Colonia 2017" se recibirán hasta el viernes 20 de Octubre de 2017 a las 18.00 horas. Se deberá completar el formulario oficial y adjuntar copia del certificado de matrícula. Lugar de inscripción: Arias 1489, San Fernando, de 11.00 horas a 14.00 horas, e-mail: aavcsecretaria@gmail.com
- 3.3 Las inscripciones tardías serán aceptadas bajo las siguientes condiciones: Las inscripciones recibidas después de la fecha establecida en 3.2, tendrán un 25% de recargo. La Autoridad Organizadora podrá extender esa fecha a su exclusivo criterio.
- 3.4 No rigen restricciones respecto del número de barcos.
- 4 Sin uso.

5 COSTOS

5.1 Se deberán abonar los siguientes importes en concepto de derecho de inscripción:

ClaseImporteHasta 12 mts de eslora\$ 3.500De 12 mts en adelante\$ 4.500

Estos precios no incluyen el pago de la amarra, la cual deberá ser abonada por cada propietario del barco.

6 SERIES

La división por Series, en caso de corresponder, será informada en la lista de inscriptos. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Clase y/o Serie.

7 PROGRAMA DE REGATAS

7.1 Sin uso

7.2 Medición e inspección:

La asociación Argentina de Veleros Clásicos medirá barcos hasta el viernes 13 de Octubre de 2017 inclusive.

7.3 Fechas de las regatas:

Regata Buenos Aires - Colonia

Viernes 27 de octubre, a las 11.00 hs

Regata Colonia - Riachuelo - Colonia

Sábado 28 de octubre, a las 10.00 hs

Regata Colonia - Buenos Aires

Domingo 29 de octubre, a las 10.00 hs

La AO y la CR a su exclusivo criterio podrán alterar el presente programa si así lo consideraran apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF Canal 71 hasta 15' antes de la partida.

7.4 Cantidad de regatas: 7.3

7.5 La hora programada para la señal de atención de la primera regata de cada día será de acuerdo a la AR 7.3

8 MEDICIONES

Independientemente de que cada barco deberá presentar un certificado de medición válido, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente

9 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles a partir de las 09:00 hs del 27 de octubre de 2017 en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

10 LUGAR

Las regatas se correrán frente a Colonia (ROU).

11 LOS RECORRIDOS

Los recorridos a navegar serán los siguientes:

Regatas Buenos Aires - Colonia

Viernes 27 de octubre, a las 11.00 hs

Partida en las proximidades del km 5 de Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, por babor el par del km 60.1 del Canal Farallón, por babor boya Nro. 3 - Llegada.

Distancia Aprox. 24 millas

Regata Colonia - Riachuelo - Colonia

Sábado 28 de octubre, a las 10.00 hs

Partida – Boya N° 3 por estribor – Boya Recalada Riachuelo por estribor. Boya N°3 por babor. Llegada

Distancia Aprox. 12,8 millas

Regata Riachuelo – Buenos Aires

Domingo 29 de octubre, a las 10.00 hs

Partida – Boya Roja del km 14 del Canal Mitre por estribor, Boya Roja del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires por babor – Llegada.

Distancia Aprox. 26 millas

12 SISTEMA DE PENALIZACIONES

12.1 El Jurado podrá establecer Penalidades de tiempo de puntaje a su criterio. Esto modifica la regla 64.1 del RRV. Las Penalidades Alternativas se establecerán en las I.R.

13 PUNTAJE

- **13.1** Sin uso.
- 13.2 El campeonato será válido con las regatas corridas.
- 13.3 El puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

14 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo deberán estar identificadas con una bandera celeste y blanca con las letras CR.

15 UBICACIÓN

- 15.1 Las amarras estarán disponibles en Dársena Norte a partir del Jueves 26 de Octubre de 2017 a las 18.00 horas. Los yates participantes recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por el YCA.
- 15.2 AMARRAS EN EL PUERTO DE COLONIA: Las amarras estarán disponibles a partir del Viernes 27 de octubre de 2017 a las 16.00 horas. Los yates participantes recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por Hidrografía de Colonia para amarrar.

Los yates que no corran al menos una de las regatas organizadas en Colonia, deberán dejar libre el lugar inmediatamente y además perderán su condición de participante en el Campeonato, debiendo hacerse cargo de los aranceles de amarra directamente en Hidrografía.

Los propietarios de los yates que ingresen a Uruguay, a más tardar 24 horas después de arribar al Puerto de Colonia deberán realizar el trámite de entrada presentando el certificado de matrícula en la Oficina de Hidrografía.

16 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos no serán sacados a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa y por escrito de la comisión de regatas, y de conformidad con esa autorización.

17 EQUIPO DE BUCEO Y ESTANQUES PLÁSTICOS

No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del torneo.

18 COMUNICACIONES RADIALES

Las comunicaciones radiales se harán a través del canal 71 de VHF. Excepto en una emergencia, ningún barco mientras esté en regata recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos.

19 PREMIOS

Se otorgarán premios en las regatas individuales y por el Campeonato, en las categorías Áuricos, Vintage y Clásicos.

La fiesta de entrega de premios de la "Semana de Clásicos de Colonia 2017" se llevará a cabo el jueves 14 de Diciembre de 2017 a las 20.30 en San Fernando.

Se otorgará un premio al barco mejor presentado.

20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

20.1 Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear. La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando es exclusiva del barco. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo teniendo pleno conocimiento de que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de justicia ordinaria, porque aceptan a someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

21 Sin uso.

22 TRIPULANTES

Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por padre y madre o tutor. Las firmas de los responsables deberán ser certificadas por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la página web con la información de este campeonato en www.yca.org.ar. Para las tripulaciones argentinas, se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Para obtener mayor información sírvase contactar a Asociación Argentina de Veleros Clásicos, e-mail: aavcsecretaria@gmail.com